

Trabajo de fin de Máster

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL
ESTADO**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

La elaboración del Trabajo fin de Master (TFM) quiere ser un espacio donde aplicar los conocimientos que los/as participantes en el Curso Selectivo han adquirido durante la preparación de sus oposiciones, el propio curso y su periodo de prácticas. Además de lo anterior, el TFM quiere ser un instrumento que sirva para poner en contacto a los/as participantes en el curso con la realidad y los problemas sociales a través de las organizaciones en las que van a trabajar ya que, en definitiva, es a la solución de tales problemas de la ciudadanía a lo que las administraciones públicas deben dedicar todo su tiempo y atención.

Con esta finalidad, el TFM, que se realizará individualmente, abordará, por un lado, el análisis de un problema social real que sea de interés para la organización pública en la que el alumno o alumna realiza sus prácticas y, por otro, las posibles alternativas de política pública que pudieran existir para solucionar tal asunto en un contexto dado.

Los objetivos perseguidos por esta Guía didáctica son varios: asesorar al estudiante en la redacción del trabajo final ya que existen determinados estándares para la realización de este tipo de informes ampliamente aceptados por la comunidad profesional que es necesario aprender y a cuyo dominio no se llega siempre de manera intuitiva; garantizar la calidad de su análisis a través de la descripción de cada una de las etapas del trabajo y, por último, informar sobre los requisitos y los criterios de evaluación del producto final.

Título asignatura

Trabajo de fin de Máster

Código asignatura

102116

Curso académico

2017-18

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO](#)

Créditos ECTS

9

Carácter de la asignatura

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

El Trabajo de Fin de Máster consistirá en analizar un problema que sea de interés para la organización pública en la que el alumno realiza sus prácticas y las posibles alternativas de política pública que pudieran existir para solucionar tal asunto en un contexto dado (político, económico, técnico y social).

A lo largo del Trabajo de Fin de Máster los alumnos tendrán que poner de manifiesto los conocimientos y las competencias adquiridos a lo largo del máster. El tema del Trabajo de Fin de Máster será propuesto por el estudiante en coordinación con su tutor de prácticas externas.

El alumno contará con un tutor a lo largo de todo el proceso. La propuesta será elaborada siguiendo la estructura y contenido establecido por el Consejo Académico, quien tendrá que dar su conformidad o, en su caso, solicitar las adaptaciones necesarias. La responsabilidad sobre la ejecución del trabajo recae íntegramente sobre el alumno, correspondiendo al tutor un rol de orientación, asesoramiento y apoyo.

ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

MUY IMPORTANTE: Esta propuesta servirá, por supuesto con las debidas adaptaciones, de base para poder preparar después el primer capítulo o capítulo introductorio del informe DEFINITIVO. Así que debe dedicársele tiempo y debe elaborarse con rigor ya que también servirá de plan de trabajo.

La propuesta no superará las 2000 palabras y debe tratar de responder a estas preguntas:

1) **Qué** problema se va a abordar, intentando ser lo más explícito/a posible, incluso geográfica y temporalmente.

Ejemplo: en los últimos diez años, el Ministerio de Sanidad ha identificado un aumento inusual de la obesidad infantil en España, especialmente en algunas CCAA. En este informe se analizan el alcance y las posibles causas de este problema y se exploran diversas alternativas de política pública para abordarlo.

Ejemplo: después de haber disminuido durante el último decenio, el número de embarazos no deseados en adolescentes se ha incrementado de nuevo en el país. En este informe se analiza el alcance de este fenómeno y sus causas y se exploran diferentes alternativas de política pública para abordarlo.

2) **Por qué** merece la pena trabajar en ese problema, por qué habría que destinar recursos públicos a estudiar el alcance de este problema y proponer soluciones al mismo. Es posible que se trata de un informe para dar cumplimiento a un mandato legal. Sin embargo, siempre, siempre hay que ir más allá de la utilización de una norma como justificación.

Ejemplo, en los últimos años se ha incrementado el número de personas que son diagnosticadas de enfermedad celiaca. Tales personas deben llevar una dieta completamente exenta de gluten. Diversos sectores cada vez más organizados de nuestra sociedad reivindican un cambio en el etiquetado de los productos alimenticios que señale si contienen o no gluten. Sin embargo, tales cambios encuentran el rechazo de la industria, que aleja perjuicios económicos sustantivos. El conflicto existente amenaza con acrecentarse. Es necesario buscar una solución y ahora es el momento más oportuno para hacerlo puesto que la Unión Europea presiona para la armonización del etiquetado.

3) **Para qué** va a servir este análisis, en general, todo análisis nos ayudará a conocer mejor un problema social del que solo tenemos un conocimiento superficial, a veces, plagado de estereotipos o sesgado por nuestros valores o ideología. Además de ser capaces de caracterizar rigurosamente el problema social, en todo informe de análisis de políticas públicas tenemos que llegar a una definición de cuál sería el "estado ideal del problema" para poder explorar diferentes alternativas de política pública, muchas veces puestas ya en marcha en diferentes países o territorios.

Ejemplo, la crisis ha hecho que aumente el número de desempleados de larga duración con serias dificultades para reincorporarse al mercado laboral. Este hecho les coloca en una situación de enorme vulnerabilidad. El Gobierno quiere explorar diversos modelos de políticas activas de empleo presentes en diferentes países que faciliten el retorno de (todos, la mayoría, un %) los desempleados al mercado laboral a la vez que les protejan y analizar su aplicación al contexto español. En este trabajo se intentan alcanzar los siguientes objetivos:

- Caracterizar el problema del desempleo de la larga duración, alcance y causas teniendo presentes las definiciones que del problema tienen los distintos actores involucrados.
- Estimar a qué situación debería llegarse o qué datos tendrían que darse para que el problema se considerase resuelto o al menos se pudiera afirmar que evoluciona positivamente.
- Explorar diferentes programas públicos (el existente y otros, puede que en otros países), contenidos, recursos que necesitan e instrumentos de política pública que requieren.
- Proponer alternativas de política pública adaptadas al contexto nacional (en términos políticos, económicos, jurídicos y técnico-administrativos).

4) **Cómo** se va a realizar este análisis o qué metodología se va a utilizar, fase a fase, qué técnicas se van a aplicar, qué datos se necesitarán, con quién se va a necesitar hablar qué tipo de documentos se requerirán, qué plazo va llevar hacer todo ese trabajo.

Ejemplo, a pesar de la existencia de una nueva vacuna supuestamente eficaz, la incidencia de la enfermedad X no ha disminuido en determinados territorios. Hay que analizar el problema y proponer soluciones de política pública para ello se procederá a: 1º) la recogida de información cuantitativa sobre el alcance del problema y su evolución comparando los diversos territorios; 2º) un número limitado de entrevistas estructuradas con el personal sanitario encargado de administrar el tratamiento; 3º) encuesta a todo el personal sanitario y enfermos; 4º) análisis estadístico que permita explorar las causas del problema.

5) **Anticipo de lo que va a contener** cada uno de los capítulos del informe final.

Ejemplo: además de la introducción, este informe contendrá varios apartados. En el siguiente se intentarán identificar las causas de la escasa presencia de productos alimenticios españoles en los mercados internacionales. En el tercer apartado se analizarán los programas públicos nacionales relacionados con las prácticas de exportación de las empresas españolas. En el cuarto apartado se explorarán los programas públicos de dos de los países europeos con más presencia en los mercados alimentarios internaciones (Italia y Francia). En el quinto apartado, se realizarán propuestas para mejorar las políticas exportadoras españolas. En el quinto apartado, se destacarán las conclusiones más importantes.

6) Una lista de las **referencias bibliográficas** que se han consultado utilizando un sistema de citación convencional como APA o cualquier otro (se explica con más detalle más adelante en este mismo documento).

MUY IMPORTANTE: Esta propuesta servirá de base para poder preparar después el primer capítulo o capítulo introductorio del informe DEFINITIVO. De hecho, ese primer capítulo tendrá un formato no idéntico pero sí similar. Pero, por supuesto, en la elaboración de ese primer capítulo de informe definitivo habrá que ajustar lo que realmente hemos hecho en el desarrollo del trabajo.

FORMATO Y ESTRUCTURA DEL TFM PROPIAMENTE DICHO

El TFM no superará las 40 páginas con un tamaño de letra 12 a espacio sencillo. Estará escrito en un lenguaje directo (no se usará el verbo en pasiva y sí los verbos de acción), positivo, constructivo y educado; se utilizarán datos y argumentos sólidos para respaldar las afirmaciones que se hagan; se huirá de las opiniones personales, se dejará de lado la jerga profesional, se intentará utilizar siempre un lenguaje inclusivo (por ejemplo, es preferible usar la palabra ciudadanía a la de ciudadanos); se preferirá lo breve a lo largo y tedioso: se evitará la profusión de leyes y normas. En definitiva, se trata de ser profesional pero intentando a la vez ser ameno, utilizando una redacción fluida y moderna.

El TFM tendrá la estructura típica de un Informe de Análisis de Políticas. En este sentido hay que:

- Ser conscientes de que este tipo de informes deben satisfacer ciertos estándares y

atenerse a reglas específicas, ampliamente compartidas por la comunidad profesional que los participantes en este curso tienen que aprender ya que no se adquieren de forma innata.

- Tales documentos deben reflejar que quien los escribe tiene suficientes habilidades de comunicación, que le permiten hacer llegar las conclusiones de los análisis a públicos, especializados o no, de una manera profesional pero accesible.
- Se debe ser consciente de lo que se escribe en este tipo de documentos puede tener consecuencias para la ciudadanía ya que este informe puede ser utilizado para la adopción de decisiones públicas sobre, por ejemplo, las empresas, las trabajadoras, los niños o niñas, los más desfavorecidos o las personas enfermas.

Aunque existe mucha variedad dentro de ese tipo de documentos, tales informes comparten, a grandes rasgos, al menos los siguientes elementos y capítulos que después se verán con más detalle:

1. Título
2. Resumen Ejecutivo (máximo 3 páginas)
3. Índice (es necesario que figuren las páginas) (1 o 2 páginas)
4. Introducción (cuya estructura será muy parecida a la propuesta; que ya se elaboró y se ha explicado arriba) (máximo 4 ó 5 páginas)
5. Capítulo descriptivo (4 páginas)
6. Capítulo/s de análisis (8 páginas)
7. Capítulo de recomendaciones (8 páginas)
8. Capítulo de conclusiones (muchas veces este capítulo no existe porque se entiende que las conclusiones figuran en el Resumen Ejecutivo, 3 páginas)
9. Capítulo de referencias bibliográficas (2 páginas)

Además, de cara a controlar mejor el proceso de difusión, es importante preparar otros documentos de acompañamiento que cada vez de manera más frecuente se utilizan en la comunicación, por ejemplo, un power point, las cartas que acompañarán al ejemplar del informe, las notas de prensa o pequeños mensajes para twitear.

Veamos cuál debe ser el contenido de cada uno de estos apartados:

El Título debe reflejar con precisión el contenido del informe. Para conseguirlo lo más apropiado es útil utilizar un subtítulo que haga referencia al lugar, por ejemplo, "Propuesta para la revitalización económica del Barrio de Curtidores en la ciudad de Soria: diagnóstico y desafíos para lucha contra el deterioro urbano" Junio de 2016.

El resumen ejecutivo tendrá como máximo 3 ó 4 páginas y debe estar escrito de forma sintética y muy directa. En él se plantea el problema que se ha analizado de forma breve pero la mayor parte del resumen debe dedicarse a los principales hallazgos del análisis y a las recomendaciones.

En cuanto al **índice**, deben incluirse las páginas y los epígrafes específicos de este informe. Nunca se utilizarán epígrafes genéricos. Por ejemplo, en vez de "diagnóstico del problema" podríamos decir "argumentos a favor y en contra de la clonación humana"; en vez de "experiencias internaciones" diríamos "experiencias internacionales en el sector de la clonación humana". Por ejemplo, el capítulo de análisis o diagnóstico no debe titularse "diagnóstico" a secas es mejor titularlo "los embarazos no deseados en mujeres adolescentes: alcance del problema y causas".

La **introducción** es un apartado muy importante y ya se ha explicado que trasladaremos a ella debidamente adaptado el contenido de "la propuesta" que diseñamos tan cuidadosamente en una fase anterior. En toda introducción hay que especificar (véanse de nuevo los ejemplos reales que ilustran cada una de las partes de la propuesta):

- qué problema social se analiza en concreto en este informe, delimitado en el tiempo y en el espacio (un párrafo)
- por qué era importante y oportuno destinar recursos públicos a analizarlo (2 párrafos)
- para qué o con qué objetivos se ha realizado el análisis (3 párrafos)
- cómo se ha analizado el problema, es decir, la metodología (3 o 4 párrafos)
- qué se va a encontrar el lector en el resto del informe que tiene entre sus manos (un párrafo)
- Además, en la introducción siempre debe añadirse un anticipo de las principales conclusiones a las que se ha llegado (no más de un párrafo).

Como ya se ha mencionado, cada informe de análisis de política pública es especial y los capítulos intermedios pueden ser muy diferentes. Por ejemplo, en un análisis muy técnico o con metodología muy sofisticada, es posible que sea necesario incluir un capítulo entero dedicado a la metodología y no baste con unos simples párrafos en la introducción.

En todo caso, como ya se ha anticipado, después de la introducción, la estructura puede variar

de un informe a otro. Se incluyen aquí un par de ejemplos de informes reales para ilustrar esto.

Primer ejemplo: Un informe de análisis sobre la política de clonación humana en Estados Unidos titulado "Cloning: A Policy Analysis", tiene la siguiente estructura:

Resumen Ejecutivo

- I. Introducción: planteamiento del problema de la clonación
- II. La visión científica de la clonación
- III. Argumentos a favor y en contra de la clonación humana
- IV. Visión del Gobierno Federal sobre la Clonación en Estados Unidos
- V. Normativa de los Estados sobre la Clonación
- VI. Políticas internacionales de clonación
- VII. La opinión pública estadounidense sobre la clonación
- VIII. Referencias Bibliográficas

Este ejemplo es interesante por varias razones. En primer lugar, tras la introducción, se intenta presentar una visión más o menos aséptica y rigurosa (científica) del tema objeto de análisis. Se trata de describir el problema, caracterizarlo y dimensionarlo. En todo informe debe elaborarse un capítulo similar, de tipo descriptivo, que será el segundo capítulo y que servirá para plantear el tema, estimar el alcance, la evolución y la ubicación del problema en detalle y para aclarar conceptos, todo ello explicado de una manera accesible. En otros informes se podrían describir otros fenómenos como la inmigración ilegal, el despoblamiento rural o la enfermedad celiaca. Se trata de un capítulo en el que se hace una foto del problema. En este capítulo no se incluye el diagnóstico.

En el caso del informe que estamos analizando, hay un segundo capítulo muy relevante y clave en todo informe de análisis de políticas. En él, el analista demuestra que ha sido sensible a la idea de que *todo problema de políticas públicas puede ser definido de forma distinta en función de quién lo defina*. Por lo tanto, en este capítulo se presenta la posición de los actores involucrados en el tema. El analista intenta comprender cada una de estas posturas para poder explicárselas a los receptores del informe. Por ejemplo, en el caso de la clonación se presentan las diversas visiones que los actores (la Iglesia, los médicos, las familias, los enfermos,...) tienen sobre la clonación humana por razones terapéuticas y reproductivas.

El capítulo de diagnóstico, que implica una valoración del problema, debe seguir al capítulo descriptivo y es uno de los principales apartados del informe. En el caso del informe sobre clonación, los capítulos tercero y cuarto presentan ya un análisis más detallado que en la introducción de las razones por las que este tema puede ser de interés para la sociedad y, por tanto, objeto de una política o programa público. También se describe cuál es la postura del Parlamento y las administraciones sobre este tema a través del análisis de documentos existentes (no solo normas), los programas, evaluaciones o comparecencias y el margen de actuación existente para intervenir sobre él. Este informe también es interesante porque se analiza la experiencia internacional comparada en relación con las políticas de clonación humana.

Segundo ejemplo: Otro informe sobre Revitalización de Barrios deteriorados en Alemania tiene la siguiente estructura:

Resumen Ejecutivo

- I. Introducción: El desafío de la revitalización económica de los barrios deteriorados de la ciudad de Colonia
- II. El alcance del deterioro en determinadas zonas de la ciudad y sus efectos socio-económicos
- III. Análisis comparado de buenas prácticas urbanas en los diferentes Länder alemanes
- IV. Propuestas alternativas de política pública según los actores involucrados
- V. Valoración de las propuestas alternativas en términos de su eficiencia, coste, equidad y viabilidad legal y política
- VI. Referencias bibliográficas

Este ejemplo es relevante por varias razones. Aquí el capítulo segundo, trata de estimar el alcance del problema e insiste especialmente en mostrar cuáles serían las consecuencias de no atender este problema. También se incorpora algo importante: *una reflexión sobre cuál sería el estado ideal del problema, cuál sería la evolución ideal de este problema*. Si esto se tiene claro, será de gran ayuda para realizar las propuestas.

Como el anterior informe, en este análisis se estudian programas públicos puestos en marcha por otras administraciones nacionales (esto es muy interesante y usual en los países de tipo federal como Alemania, Estados Unidos, Canadá –menos en España-). En este informe, las soluciones al problema se presentan organizadas en función de las preferencias de los diferentes actores involucrados en el mismo.

Finalmente, este informe incorpora algo que deben tener los buenos análisis de políticas públicas: valora cada propuesta en función de diferentes criterios, incluido un análisis de qué dificultades implicaría la puesta en marcha o implementación de las alternativas, especialmente si no satisfacen a algunos de los actores, así como otros aspectos que tratan de anticipar los problemas que pudieran aparecer durante la implementación de esa iniciativa (por ejemplo, que no estemos seguros de cómo reaccionarán los receptores del programa –las grandes fortunas a las que queremos subir los impuestos o los conductores a los que queremos imponer unas normas más estrictas de seguridad--; o que otras administraciones no sean partidarias de implementar esta nueva propuesta de política pública porque no se ha contado debidamente con ellas o invade sus competencias).

Como se puede observar, en ninguno de los dos informes hay un capítulo de conclusiones porque se entiende que estas conclusiones ya figuran en el Resumen Ejecutivo que aparece al principio del documento. Sin embargo, en España todavía es usual presentar un capítulo de conclusiones. En el capítulo de conclusiones no se deben ofrecer datos adicionales, datos que no hayan aparecido en el texto. Siempre hay que hacer una recapitulación de todo el informe. Es decir, se comenzará recordando cual era el objeto de análisis del informe y cómo se ha procedido a hacer este análisis (todo ello en un solo párrafo). A continuación se expondrá los hallazgos más relevantes del análisis y se priorizarán las recomendaciones. Finalmente, se añadirá un párrafo o dos sobre cuáles son las limitaciones de nuestro trabajo y los siguientes

pasos a dar en relación el tema que estamos tratando.

Para acabar, en todos los informes de análisis de programas o políticas públicas hay un capítulo dedicado a listar alfabéticamente las referencias bibliográficas que se han citado en el texto. Aunque un informe de análisis de políticas públicas no es un texto académico, es imprescindible citar adecuadamente las obras, normas, páginas web o cualquier otro documento que haya servido para elaborar el informe para dar reconocimiento a quienes hicieron un trabajo anterior y sobre todo para que quien lea nuestro informe pueda consultar también los documentos en los que nos basamos. Existe muchos sistemas de citación pero quizá el más conocido y utilizado internacionalmente es el llamado estilo Harvard-APA.

En el texto, se citará así:

Linz distingue dos fases en el proceso de transición: la primera hasta la aprobación de la Ley para la Reforma Política y la segunda hasta la celebración de las primeras elecciones (Linz, 1997).

Si se utilizan las palabras textuales del autor original, estas palabras se entrecomillarán.

Las obras citadas en el texto de la manera abreviada que hemos visto se citarán al final de forma completa, en una lista ordenada por el orden alfabético del primer apellido del autor/a/es de las mismas:

Libros

Haynes, J. (2005). *Comparative politics in a globalizing world*. Cambridge: Polity.

Kubálková, V., Onuf, N., & Kowert, P. (eds.). (1998). *International relations in a constructed world*. Armonk, NY: M. E. Sharpe.

Marr, P. (2004). *The modern history of Iraq*. Boulder, CO: Westview.

Libro electrónico

Gordon, P. H., & Shapiro, J. (2004). *Allies at war: America, Europe and the crisis over Iraq* [Versión electrónica]. New York: McGraw-Hill.

Capítulo en un libro editado

Evans, T. (1997). Democratization and human rights. En A. McGrew (Ed.), *The transformation of democracy?* (pp. 122-148). Cambridge: Polity Press.

Artículo en una revista científica

Foster, C. D. (2001). The civil service under stress: the fall in civil service power and authority. *Public Administration*, 79 (3), 725-749.

Artículo en una revista

Hobsbawm, E. (1998, November/December). *The death of neo-liberalism*. *Marxism Today*, 4-8.

Artículo de periódico

Cowan, R. (2001, October 23). Adams asks IRA to disarm. *The Guardian*, p. 1.

Publicaciones oficiales

Ministerio de Administraciones Públicas. (1999). *La modernización de la administración pública*. Madrid.

Ponencia en un Congreso

Newman, J. (2001, Septiembre). New Labour and the Politics of Governance. Ponencia presentada en el Annual Conference of the European Group of Public Administration, Vaasa, Finland.

Material de la Web

Comisión Europea. (2001). Governance in the European Union: a White Paper. Web visitada en agosto 2001, from http://europa.eu.int/governance/white_paper/index_en.htm

Película

Reed, C. (Director). (1949). *The Third Man*. United Kingdom: British Lion/London Films.

Ley

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (BOE núm. 10, de 12 de enero de 2000).

Gráficos o tablas

A pie de tabla. Si se ha elaborado por el autor: Fuente: elaboración propia a partir de tales o cuales datos. Si no se ha elaborado por autor, es decir, se ha copiado de otro documento: Fuente: (Martínez, 1993 p. 123).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

CG1 - Resolver problemas, en el ámbito de la Administración Pública, mediante la identificación y definición de alternativas que respondan a razonamientos y criterios efectivos y de eficiencia basados en los principios de gobernanza y bien común.

CG2 - Organizar, dirigir y planificar, en el ámbito de la Administración Pública, orientando el trabajo propio y el colectivo a la consecución de resultados concretos.

CG3 - Comunicar ideas, razonamientos, procedimientos y problemas de forma efectiva a todo tipo de audiencias.

CG5 - Analizar y explotar conjuntos de datos y fuentes de información como apoyo a la toma de decisiones dentro de la Administración del Estado.

CG9 - Visualizar el impacto que tienen las relaciones internacionales para las Administraciones Públicas.

Específicas

CE11 - Visualizar las tendencias y los cambios sociales que incidan en la cultura de las organizaciones públicas y en el servicio al ciudadano.

CE12 - Analizar los problemas y desafíos institucionales que afectan al sector público aplicando para ello enfoques y herramientas interdisciplinarios.

CE14 - Identificar los factores, las circunstancias y los actores que influyen en la toma de decisiones en la Administración Pública.

CE15 - Implementar de manera eficiente mecanismos de colaboración público-privada.

CE16 - Identificar los factores, circunstancias y actores que intervienen en una gestión pública basada en los principios de transparencia, gobierno abierto y lucha contra la corrupción.

CE17 - Valorar de manera crítica los niveles de colaboración, coordinación y cooperación del Estado con los niveles autonómicos y locales en función de la distribución de competencias de una política pública.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF5 - Trabajo autónomo (205 horas)

AF7 - Tutorización del Trabajo de Fin de Máster (20 horas)

Resultados de aprendizaje

- Ser capaz de analizar la realidad social e identificar los retos y problemas sociales y de traducirlos y formularlos como en problemas públicos, para que puedan ser abordados desde las instituciones públicas.
- Ser receptivos en relación con sectores de política pública específicos, identificando los actores clave en cada uno de ellos y entendiendo sus sensibilidades y necesidades diversas así como los diferentes intereses en juego en cada problema público.
- Identificar alternativas de política pública procedentes de otros países o de otras administraciones nacionales y de extraer los aspectos de éstas que sean útiles y aplicables al contexto específico.
- Proponer alternativas de política pública que, basadas en la evidencia científica, dialoguen con un contexto político, económico y técnico-administrativo específico.
- Dominar los aspectos metodológicos y aplicar técnicas de investigación social tanto para el análisis y la mejor comprensión de los problemas sociales como para evaluar las alternativas de política pública.
- Aprender a responder a encargos realizados por los responsables políticos aunque no se trate de peticiones que recaigan exactamente en nuestro expertise, mostrando capacidad de análisis y flexibilidad para abordar nuevas realidades.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

Cada Trabajo de Fin de Máster se expondrá en sesión pública y será evaluado por una Comisión de Evaluación.

En la defensa del Trabajo de Fin de Máster cada alumno procederá, durante el plazo máximo que se establezca, a la exposición del método de investigación seguido, así como a la descripción de los aspectos más destacados y de las conclusiones obtenidas. Deberá prestar especial atención a aquellos extremos que impliquen una aportación personal.

Finalizada la exposición, los miembros de la Comisión de Evaluación preguntarán al estudiante todo aquello que sea relevante sobre el trabajo realizado para valorar tanto su pertinencia, como para validar la adquisición por parte del estudiante de aquellas competencias a la que se debe prestar especial atención en esta materia.

La evaluación final del Trabajo de Fin de Máster tendrá en consideración tanto la memoria elaborada por el estudiantes como su defensa, en los porcentajes que se indican a continuación:

Un 35% de la calificación final expresará la valoración del tribunal sobre hasta qué punto el/la autor/a ha logrado alcanzar los objetivos que se recogen en el apartado de resultados de aprendizaje de esta guía.

Además, se valorará con un 30% el rigor mostrado a lo largo del TFM y la coherencia entre todos sus apartados y entre otros aspectos:

- La exhaustividad y pertinencia de información y datos en el diagnóstico del problema, valorándose negativamente la presencia de contenidos superfluos u obvios.
- La intensidad del trabajo de campo realizado, como el número de entrevistas o uso de otras técnicas de investigación.
- El soporte documental (referencias y citas) de las evidencias o el argumento de las inferencias si las hubiera.
- La capacidad de expresar con sencillez el planteamiento de la solución propuesta para que pueda ser entendido por público no especializado.
- La vinculación entre el problema diagnosticado y los objetivos que se pretenden obtener con la implementación de las alternativas de política pública.
- La definición de objetivos en términos de cambios concretos y reales que se quieren

obtener, ya sean internos o externos, diferenciándolos del medio con el que se propone alcanzarlos.

- La secuencia lógica entre contexto, diagnóstico, definición del problema, propuesta de alternativas, selección de soluciones y medios con los que abordar las soluciones para alcanzar los resultados propuestos.
- La adecuación de los medios previstos (herramientas o acciones) para alcanzar los objetivos.
- La plasmación de la diferencia conceptual y práctica entre acciones, objetivos e indicadores.
- El análisis realizado para evaluar las posibles alternativas.
- El análisis apropiado de los recursos humanos asignados a la implementación del Plan.
- La selección de indicadores para evaluar la consecución de los objetivos y su justificación.
- La relación sistémica entre diagnóstico e indicadores.
- La selección de indicadores para realizar el seguimiento de la implementación del Plan.
- El equilibrio en el espacio y concreción de los diferentes apartados del TFM, mostrando proporcionalidad vinculada a la razón de ser y a las exigencias de justificación.

En la nota final se ponderará hasta un 10% la calidad formal del documento entregado valorándose, al menos, los siguientes aspectos:

- Los aspectos de formato que faciliten la lectura.
- El uso correcto de las tablas y gráficos en cuanto a necesidad, calidad, y ubicación para comprender un argumento o apoyar una conclusión.
- La utilización de citas y referencias bibliográficas según un estándar conocido.
- El contenido complementario en los Anexos.
- Se penalizará la existencia de errores ortográficos o de sintaxis.
- La redacción y adecuación del Resumen ejecutivo para reflejar el objeto del análisis y sus principales conclusiones.

En la nota final se ponderará con un 25% la capacidad del/a alumno/a de comunicar de forma efectiva las principales ideas y razonamientos del trabajo, ya sea en la fase de exposición o en

las aclaraciones posteriores solicitadas por los miembros de la Comisión. Para ello, se valorarán, al menos, los siguientes aspectos:

- La exposición ha de ser adecuada para ser entendida por público no especializado.
- La secuencia lógica de argumentos con comienzo claro, parte intermedia y final.
- Su ajuste al tiempo establecido.
- El ritmo adecuado de exposición, resultando amena y convincente.
- El uso apropiado de elementos auxiliares como presentación electrónica, puntero, videos, pizarra, papilógrafo o cualquier otra herramienta de apoyo en la presentación que se utilice.
- La capacidad de persuasión en la contestación a las preguntas formuladas por los miembros de la Comisión de valoración.

PROFESORADO

Profesor responsable

Ferri Durá, Jaime

*Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración
Universidad Complutense de Madrid*

Román Marugán, Paloma

*Profesora Titular de Ciencia Política y de la Administración
Universidad Complutense de Madrid*

Profesorado

Profesor Responsable de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Si existen dudas sobre los contenidos sustantivos del análisis de políticas (por ejemplo, sobre los instrumentos de políticas, el concepto de implementación, etc.), el alumno/a debe utilizar cualquier libro básico de políticas públicas, como los que se citan más abajo. Lo mismo en relación con las dudas relacionadas con la metodología.

Para otras dudas acerca de cómo escribir un informe, lo mejor es estudiar algunos de los informes reales que se distribuyeron en la asignatura de diseño de políticas públicas. Aun así, más abajo se recomienda un manual en inglés de cómo escribir políticas públicas que es utilizado en las principales escuelas de políticas públicas del mundo.

Por supuesto, la profesora y el tutor están a disposición de los participantes en el curso para aclarar dudas o conceptos.

Bibliografía que podría ser consultada en caso de necesidad:

Metodología de investigación

** Remler, D. K. y Van Ryzin, G. G. 2011 *Research Methods in Practice. Strategies for Description and Causation*. Sage. [Se recomienda especialmente este libro porque está orientado a administración y políticas públicas] Cap I y II

Aunque preferimos el libro anterior otra opción de apoyo sería:

Corbetta, P. 2007. *Metodología y Técnicas de Investigación Social*, 2ª Ed McGraw-Hill Interamericana de España S.L.

Gaskell, George (2000) "Individual and Group Interviewing", en Gaskell&Bauer (eds) *Qualitative Researching with Text, Image and Sound*, SAGE, London.

Flick (2002) *The quality of qualitative research: Beyond Criteria*, in *An Introduction to Qualitative Research*. London. SAGE.

Merton, R.K. & Kendall, P. (1946) "The focused interview", *American Journal of Sociology*, Vol. 51, No. 6, pp. 541-557.

Schuman, Howard & Presser, Stanley (1979) "The Open and Closed Question", *American Sociological Review*, Vol. 44, No. 5, pp. 692-712.

Hoyle, R. H., Harris, M. J. & Judd, C. M. (2002) *Research Methods in Social Relations*, Wadsworth, USA.

Manuales generales de políticas públicas

**Bardach, E. 1999. *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica*, México: CIDE/Porrúa.

** Birkland, T. A. 2011. *An Introduction to the Policy Process, Theories, Concepts, and Models of Public Policy Making*. M. E. Sharpe. Varios capítulos

Dente, B. y Subirats, J. 2014. *Decisiones públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

Fischer, F., Miller, G. y Sidney, M. S. 2007. *Handbook of public policy analysis: theory, politics and methods*. NW: Taylor & Francis.

Goodin, R. E., Rein, M. y Moran, M. 2008. *Handbook of Policy Evaluation*. Oxford: Oxford University Press.

**Guess, G. y Farnham, P. G. 2011. *Cases in Public Policy Analysis*. Washington DC: Georgetown University. Lectura Cap. 1

Kraft, M. E. y Furlong, S. R. 2007. *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives*. University of Wisconsin-Green Bay.

Parsons, W. 2007. *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, México DF/Buenos Aires: FLACSO-México/Miño y Dávila.

Subirats, J. Knoepfel, P. Larrue. C. y F. Varone 2008. *Análisis y Gestión de Políticas Públicas* Barcelona, Ariel.

Vedung, E. 2007. "Policy instruments: typologies and theories" en M.-L. Bemelmans-Videc, R. C. Rist, E. Vedung *Carrots, Sticks, and Sermons: Policy Instruments and Their Evaluation*, London: Transaction Publishers

Wholey, J. S., Hatry, H. P. y Newcomer, K. E. 2010. *Handbook of Practical Program Evaluation*

Políticas sectoriales

Del Pino, E. y Rubio Lara, M^a J. (eds.) (2013), *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*. Madrid: Tecnos.

Gomà, R. y Subirats, J. (Coords.) 1998. *Políticas públicas en España*. Ariel, Barcelona.

Grau, M. y Mateos, A. (eds.) 2002. *Análisis de Políticas Públicas en España: enfoques y casos*. Tirant lo Blanch, Valencia. (POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES Y ENFOQUES)

Morata, F. (ed.) 2000. *Políticas públicas en la Unión Europea*. Ariel, Barcelona. (POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES)

Moreno, L. (ed.) 2009. *Reformas de las políticas de bienestar en España*. Madrid: Siglo XXI.

(DISTINTAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES)

OECD (ed.) (2012) *Making reform happen. Lessons from OECD countries*, OECD

Peters, B. G. y Pierre, J. (ed.) 2006. *Handbook of Public Policy*. Sage (POLÍTICAS SECTORIALES COMPARADAS)

Documentos prácticos para inspirar policy analysis

**Guía para escribir Análisis de políticas* de la Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard.

*Varios informes reales varios de gobiernos u organizaciones del mundo que hacen análisis de políticas sobre clonación, barrios desfavorecidos, vivienda, energías renovables, políticas de familia.

Smith, C. F (2012) *Writing Public Policy. A Practical Guide to Communicating in the Policy-Making Process*. Oxford University Press.